



RESOLUCIÓN CS N° 209 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 AGO 2019

Expediente N° 8180/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA– Carreras de Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), Licenciatura en Física (Plan 2005), Profesorado en Matemática (Plan 1997) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Mgr. Diego Luis ALBERTO.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 0260/19 aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 117/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 25 de Julio de 2019)

RESUELVE:

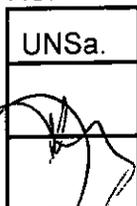
ARTICULO 1°.- Designar al **Mgr. Diego Luis ALBERTO – D.N.I. N° 28.340.200**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA–Carreras de Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), Licenciatura en Física (Plan 2005), Profesorado en Matemática (Plan 1997) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

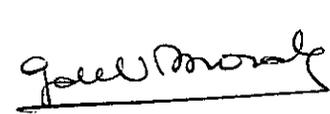
ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará a una partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por Res. CS N° 552/2015.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta